

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid.

HAGO SABER: Que en la ejecución 16/2021 de este juzgado de lo Social, seguida a instancia de Dña. ENCARNACION MARTÍN ALVAREZ frente a PROMOTEL ASISTENCIA Y GESTION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de ejecución de fecha 29/01/2021, que acuerda “Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Dña. ENCARNACION MARTÍN ALVAREZ, frente a la demandada PROMOTEL ASISTENCIA Y GESTION SL, parte ejecutada, por un principal de 9.673,89 EUROS, más 967,38 EUROS de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación” frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PROMOTEL ASISTENCIA Y GESTION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.231/21)

